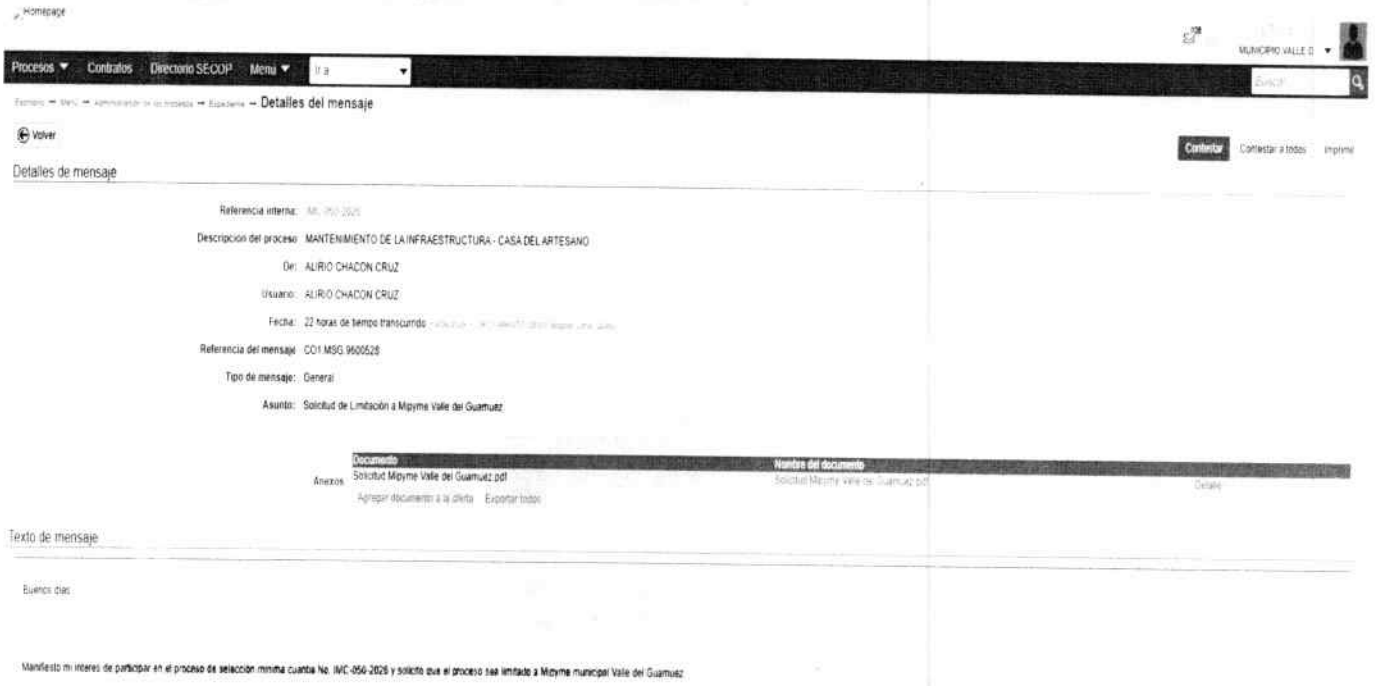
La Hormiga, Valle del Guamuez Putumayo, diecinueve (19) de junio de dos mil veintiséis (2026).

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME.

Proceso de selección de mínima cuantía no. IMC-050–2026 cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA CULTURAL CASA DEL ARTESANO DE LA HORMIGA, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** .Fue publicada el día quince (17) de junio de 2026 en la plataforma de SECOP II, otorgando dentro del cronograma del pliego de condiciones el plazo para la presentación y recibo de las solicitudes de manifestación de interés de limitar el proceso a Mipymes, desde la fecha de su publicación hasta el día dieciocho (18) de junio de 2026 Hora límite: 03:10 p.m.

Se deja constancia que verificado la plataforma SECOP II, durante el plazo establecido en el cronograma del proceso, se recibieron dos (2) solicitudes para que la convocatoria sea limitada a **Mipymes Municipal,** tal y como se evidencia a continuación:

Solicitud No. 1: **ALIRIO CHACON CRUZ** con C.C: 96.329.902 de Paujil Caquetá


Homepage

Procesos ▾ Contratos Directorio SECOP Menu ▾ Ir a

Detalles del mensaje

Volver

Contestar Contestar a todos Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna:

Descripción del proceso: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA - CASA DEL ARTESANO

De: ALIRIO CHACON CRUZ

Usuario: ALIRIO CHACON CRUZ

Fecha: 22 horas de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9600528

Tipo de mensaje: General

Asunto: Solicitud de Limitación a Mipyme Valle del Guamuez

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Solicitud Mipyme Valle del Guamuez.pdf	Solicitud Mipyme Valle del Guamuez.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

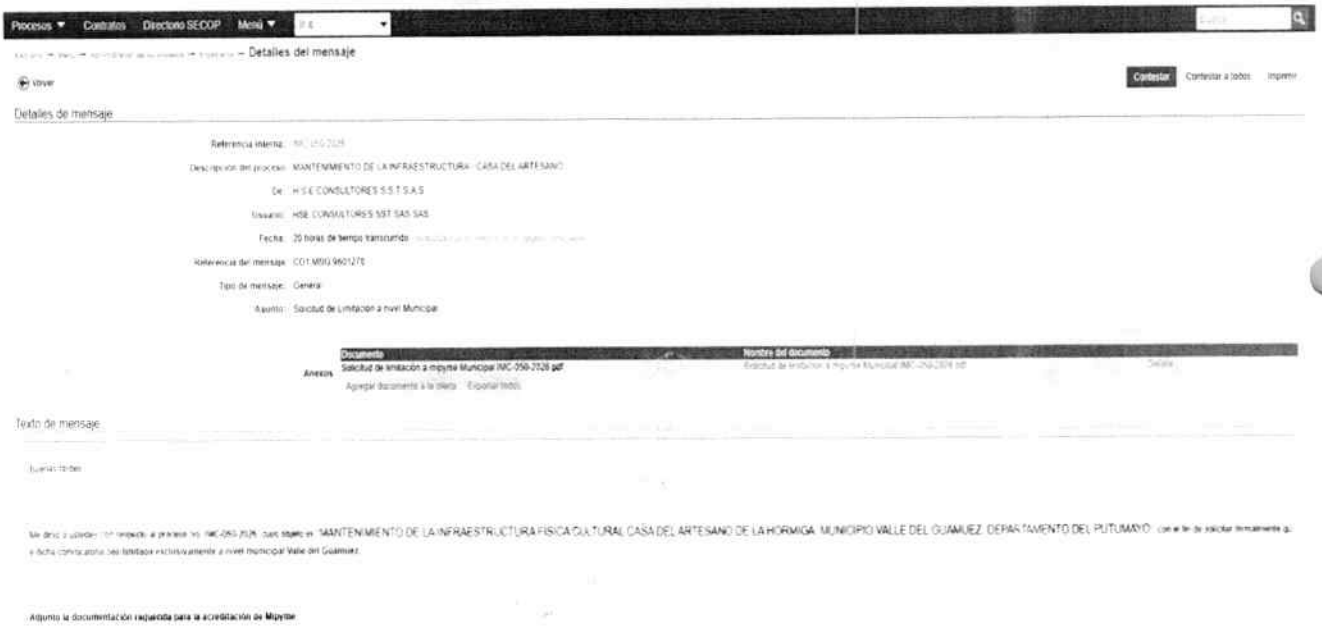
Buenos días

Manifiesto mi interes de participar en el proceso de selección mínima cuantía No. IMC-050-2026 y solicito que el proceso sea limitado a Mipyme municipal Valle del Guamuez

Solicitud No. 2: **H.S.E CONSULTORES S.S.T S.A.S**

R/L BERNARDO JESUS VIVAS GUEVARA

C.C. No. 97.480.888



1.18 Asi las cosas, por parte de la oficina juridica se procederà a verificar las solicitudes presentadas y determinar el cumplimiento de los requisitos previstos en el **numeral 1.20 LIMITACIÓN A MIPYME** de la invitación publica al Proceso de selección de minima cuantía no. IMC-050–2026.

SOLICITUD	VERIFICACION	RESULTADO
ALIRIO CHACON CRUZ con C.C: **96.329.902** de Paujil Caquetá	**Condición: Condición: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil** - Presenta solicitud firmada por la persona natural **ALIRIO CHACON CRUZ** con fecha de 18/09/2026, indicando que el Proceso de selección minina cuantia Nro. IMC-050-2026 se limite a Mipymes Municipal (Valle del Guamuez). - Presenta certificado de matrícula mercantil de persona natural expedido por la Cámara de Comercio del Putumayo. F. expedición: 18/06/2026	CUMPLE

	Código de verificación: FVTXXwTDjt Descripción de la actividad económica reportada certificado de matrícula mercantil de persona natural: **4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil** Domicilio: Valle del Guamuez. Presenta certificación firmada por la señora YOHANA CENEYDA PANTOJA PANTOJA identificada con la cédula 1.123.334.695 Valparaiso (Caquetá) y TP Nro. 306823-T en calidad de contadora y el señor ALIRIO CHACON CRUZ identificado con cédula de ciudadanía N° **96.329.902** de Paujil Caquetá (en la cual se indicia la calidad de Mipyme bajo el cumplimiento de las normas establecidas). Aporta: Tarjeta profesional Contadora, Certificado de matrícula de persona natural, copia de cédula de ciudadanía de YOHANA CENEYDA PANTOJA PANTOJA	

SOLICITUD	VERIFICACION	RESULTADO
	Condición: Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. ***Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.***	
H.S.E CONSULTORES S.S.T S.A.S **R/L BERNARDO JESUS VIVAS GUEVARA** **C.C. No. 97.480.888**	- Presenta solicitud firmada por el Representante Legal **BERNARDO JESUS VIVAS GUEVARA** de fecha 18/06/2026, indicando que el Proceso de selección minina cuantía Nro. IMC-050-2026 se limite a Mipymes Municipal (Valle del Guamuez). - Presenta certificado Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio del Putumayo. F. expedición: 18/06/2026 Código de verificación: 4B8r6YHVnm Matricula No: 69607 Fecha de Matricula: 19 de diciembre de 2018 Ultimo año renovado: 2026 Domicilio: Valle del Guamuez (P) Objeto reportado en el Certificado de Existencia y Representación Legal: (...) **Ingeniería civil, servicio de mantenimiento y reparaciones de**	CUMPLE

	construcción e instalaciones, servicio de apoyo para la construcción, terrenos edificios estructuras y vías (...) Domicilio: Valle del Guamuez. Presenta certificación firmada por la señora ERIKA YENITH RODRIGUEZ HUERTAS identificada con la cédula 1.123.332.334 de Bogotá (C) y TP Nro. 297158-T en calidad de contadora y el señor BERNARDO JESUS VIVAS GUEVARA identificado con C.C. N° de San Francisco (P) (en la cual se indicia la calidad de Mipyme bajo el cumplimiento de las normas establecidas). Aporta: Tarjeta profesional Contadora, Certificado de matrícula de persona natural, copia de cédula de ciudadanía de ERIKA YENITH RODRIGUEZ HUERTAS.	

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015 y sin perjuicio de la solicitud de limitación realizada por las mipymes interesadas en la cual indican que dicha limitación se realice a nivel Municipal, visto el domicilio que registran cada uno de los solicitantes en el registro mercantil y en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del putumayo respectivamente y ante la facultad de la entidad de llevar a cabo la limitación tratándose de limitaciones territoriales de conformidad con lo señalado en el Proceso de selección abreviada menor cuantía Nro. IMC-050-2026 la presente convocatoria se LIMITARÀ A MIPYMES, con domicilio en **el Municipio Valle del Guamuez.**

Daniela Alejandra Escobar Arteaga.
Jefe de Oficina Jurídica Municipal

Proyectó: David Basante
Professional de Apoyo Oficina Jurídica